

Bogotá, febrero 14 de 2026

Doctor

FELIPE AUGUSTO DIAZ SUAZA

Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9
Bogotá, D.C.

Asunto: Oficio No. 2026803208 – Respuesta solicitud Alocución Presidencial de 15 de febrero de 2026.

Respetado Doctor Díaz, cordial saludo.

En atención a su oportuna respuesta frente a la solicitud de alocución presidencial radicada el día de ayer, en la que se comunica que se cumplen los criterios definidos para la realización de la misma el día 15 de febrero de 2026 a partir de las 7:00 p.m. por un término de 60 minutos, éste Despacho se permite informar que el Presidente de la República hará uso del espacio desde las 7:00 p.m. hasta las 7:21 p.m., es decir, por un espacio de 21 minutos, tiempo que dura la alocución presidencial pregrabada..

Por último, agradecemos el pronunciamiento recibido a través del cual se puso de presente la valoración de los criterios y requisitos para garantizar los espacios de alocución presidencial en aras del respeto de la democracia de nuestro país.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



ANDRÉS CAMILO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas y Digitales

Presidencia de la República

andreshernandez@presidencia.gov.co